

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10565 *APROCOL PROYECTOS Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.*

D. CRUZ LOZANO MARTÍNEZ, en su condición de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "APROCOL PROYECTOS Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.", convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Colmenar de Oreja (Madrid), calle Arco, nº 23, 1º A, el día 21 de diciembre de 2015, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 2015, a las 17,00 horas en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales, en lo concerniente al "régimen" de convocatoria de la Junta. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Informe de la situación de los créditos con las Entidades Financieras. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, desde la convocatoria de la Junta y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere oportunas.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social en horario de 9:00 a 14:00 horas y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío o

entrega), la información, los documentos y el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, respecto de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación y a que se refieren los puntos del Orden del Día 1, 2, 3, 4, 5 y 6, conforme al artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Colmenar de Oreja (Madrid), 27 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Cruz Lozano Martínez.

ID: A150048335-1